

**GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACTAS DE LA COMPAÑÍA
DE VIAJES Y TUERCAS
VIAJES Y TUERCAS S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Viajes y Tuercas S.A., a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día martes 11 de agosto de 2014, a las 10h00, en el local de la Compañía, ubicado en la calle S61-130 y calle G, Paname-4 1/2 de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Revisión y aprobación de la resolución sobre la prórroga de la compañía; y,

2.- Revisión del Estatuto Social de la compañía.

3.- Que se conocerán en esta Junta la disposición de los accionistas y la debida anticipación, en la medida de la ley.

4.- Aprobación de la manera especial e individual al servicio de la compañía, Sra. Lcda. Valdejo.

5.- Cierre de la Compañía el día 11 de agosto del 2014.

6.- El Sr. Econ. MAURICIO MOREIRA C. GERENTE GENERAL

PAP00703/CV

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIAJES & EXPEDICIONES ANDINAS VIEXA S.A.

Se comunica al público que VIAJES & EXPEDICIONES ANDINAS VIEXA S.A., aumentó su capital en US\$ 5.937,24, fijó su capital autorizado en US\$ 20.000,00, y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de diciembre de 2013 y 24 de febrero de 2014. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD SAS.14.003092 de 19 de agosto de 2014.

En virtud de las mencionadas escrituras públicas la compañía reforma, entre otros, el artículo cinco y seis del Estatuto, referente al capital autorizado y al capital suscrito, de la siguiente manera:

"Artículo Cinco Del capital autorizado - El Capital Autorizado de la Compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (20.000,00) "

"Artículo Seis Del Capital Suscrito - El capital suscrito es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (10.000,00), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Quito, 19 de agosto de 2014

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

EXP. 40742

Tr-01 1 13.001500

LA HORA 05-09-2014

PAP00703/CV

**GENERAL EXTRAORDINARIA
COOPERATIVA DE VIVIENDA EL
CEBOLLAR**

0000026 EN LIQUIDACIÓN

Se convoca a los socios activos y efectivos de la Cooperativa de Vivienda El Cebollar, con carácter de obligatorio a la sesión de Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 12 de septiembre del 2014 a las 17h00, en el local de la Fundación Pueblo Indio del Ecuador, ubicado en la calle Ruiz de Castilla y Juan de Sosaya (sector Parque Italia) para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la Asamblea
- 2.- Lectura del Acta Anterior
- 3.- Segundo Informe del Estado de Liquidación
- 4.- Informe de los Estados Financieros, al 31 de agosto del 2014.

En caso de no haber quórum a la hora señalada, los socios activos y efectivos de la Cooperativa, quedan convocados por segunda ocasión, para una hora después de la primera citación, y la Asamblea se realizara con el número de socios presentes.

Quito, 4 de septiembre del 2014

PABLO ZAMBRANO CALDERÓN
LIQUIDADOR

PAP00703/CV

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN URCUQUI
Razón de Inscripción
En esta fecha queda inscrita la Resolución Aprobatoria SCV RQ DRASD SAS 2014 3113, et 1411 por el Dr. Camilo Valdovinos Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, de fecha 21 de agosto de 2014, en la escritura pública/protocolo de inscripción de DOM CILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA CHINA TELECOM (AMERICAS) CORPORATION, con PODER GENERAL Y DECLARACIÓN JURAMENTADA en el LIBRO REGISTRO DE MERCANTIL DEL CANTÓN URCUQUI Torno 1
Repertorio(s)-49
Partida 11
Jueves, 28 de Agosto del 2014 10:35:42
Dra. María Cristina Flores C. REGISTRADORA RESPONSABLES - ASESOR: CARMITA ANRANGO SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS Y VALORES RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD SAS.2014.3113
Dr. Camilo Valdovinos Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
CONSIDERANDO:
QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las dos protocolizaciones efectuadas el 15 de agosto del 2014 en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito; y, la escritura pública otorgada el 13 de agosto del 2014 en la Notaría Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previa al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CHINA TELECOM (AMERICAS) CORPORATION, de los Estados Unidos de América;
QUE mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.191 de 21 de agosto del 2014, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido Informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados, y, En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-185- de 15 de marzo de 2011, y, ADM-14-006 de